

Estándar de competencias profesionales

Verificar la operatividad de los recursos de captación y registro en proyectos audiovisuales

Familia Profesional **Imagen y Sonido**
Nivel **3**
Código **ECP0940_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 1024/2024**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Comprobar las cámaras, mediante pruebas para asegurar su comportamiento electrónico, informático y de registro.

IC1.1 La cámara de vídeo o de cine en soporte celuloide se comprueba, verificando:

- Su estanqueidad
- El funcionamiento de sus elementos mecánicos, digitales y/o electrónicos
- La fijación del anclaje del cuerpo de cámara.

IC1.2 El visor de imagen y/o pantalla de LCD se comprueban, asegurando que proporcionan una representación fiable de la imagen que se capta y que permite visualizar la información tal como enfoque, diafragma, obturación, temperatura de color, entre otros.

IC1.3 El comportamiento de la cámara se comprueba mediante la realización de los ajustes propios tales como cambios de parámetros de foco, diafragma, ISO, gamma, gestión de color, entre otros, previendo las opciones que se usarán durante la grabación y simulando el flujo de trabajo decidido.

IC1.4 Las tomas de prueba se inspeccionan visualmente para asegurarse de que no haya problemas técnicos urgentes en su registro tales como píxeles muertos, "drops" de imagen, registro de metadatos, entre otros, que requieran atención inmediata, sustituyendo la cámara en su caso.

- IC1.5** El funcionamiento del registro de video se comprueba, en su caso, realizando y visionando una grabación de prueba, ajustando los códigos de tiempo y operando en condiciones similares a las de la grabación.
- IC1.6** El funcionamiento del registro en película cinematográfica se comprueba, en su caso, filmando las cartas de prueba, enviando las filmaciones a laboratorio para su procesado.
- IC1.7** La grabación del sonido de la cámara se verifica, en su caso, comprobando cuestiones tales como las entradas de audio y niveles, entre otros y monitorizando la señal de audio.
- EC2** Comprobar los accesorios imprescindibles para el uso de una cámara tales como alimentación y soportes de registro, mediante pruebas para asegurar su funcionalidad y fiabilidad.
- IC2.1** El estado de las baterías, sus cargadores, los cables de alimentación de la cámara se comprueban, verificando el estado de físico de la batería, su nivel de carga, realizando la conexión por cable y asegurando su operatividad, procediendo a su sustitución en caso de fallo.
- IC2.2** Los soportes de registro tales como tarjetas, discos duros u otros medios digitales, o celuloide, en su caso, se verifican, comprobando su tipología, cantidad, tamaño y capacidad en función de la producción, controlando las condiciones de transporte y almacenamiento.
- IC2.3** El parte de pruebas de las cámaras y accesorios imprescindibles se elabora, recogiendo el detalle de las pruebas realizadas, los defectos detectados y las soluciones aplicadas y/o pendientes.
- EC3** Comprobar los componentes ópticos, asegurando la calidad de las tomas, mediante la aplicación de la observación y pruebas, según criterios de dirección de fotografía e iluminación.
- IC3.1** Los parámetros técnicos de las ópticas tales como su luminosidad y poder de resolución se comprueban, mediante la observación física, la visualización de cartas de prueba y la observación de pruebas registradas.
- IC3.2** Las partes móviles de las ópticas se comprueban, verificando su funcionamiento, accionándolas y asegurando su fluidez.
- IC3.3** Los puntos de enfoque de las ópticas, sus profundidades de campo y zoom se verifican, realizando pruebas y utilizando guías de referencia.
- IC3.4** El funcionamiento del enfoque se constata, visualizando en el visor y en todas sus posiciones las marcas de encuadre con patrones electrónicos del propio dispositivo, configurando el enfoque manual o automático para su uso táctil o programado, antes de la acción.

- IC3.5** La transmisión cromática se comprueba, utilizando el registro de una carta de color.
- IC3.6** La ausencia de aberraciones ópticas y uniformidad de foco se verifican realizando la captación de cartas de ajuste.
- IC3.7** Los filtros integrados se comprueban para observar su estado de limpieza y conservación y su efecto, usando registros de prueba.
- IC3.8** El parte de pruebas de las ópticas de cámara se elabora, recogiendo el detalle de las pruebas realizadas, los defectos detectados y las soluciones aplicadas y/o pendientes.
- EC4** Comprobar los accesorios de cámara, soportes y maquinaria, verificando su comportamiento mecánico, electrónico y operativo, efectuando pruebas y test para garantizar la ausencia de problemas técnicos durante la grabación.
- IC4.1** La disponibilidad del material para el rodaje/grabación se comprueba, verificándola en almacén propio o distribuidores externos y asegurando que coincide con los listados de materiales y con el memorando de flujo de trabajo.
- IC4.2** Los materiales se examinan, asegurando su compatibilidad y funcionamiento, verificando que el software/firmware de los equipos está actualizado, procediendo a su puesta al día en su caso, instalando y accionando los elementos tales como estabilizador, el parasol, los mandos de foco con todos los objetivos y filtros, entre otros.
- IC4.3** Las anomalías del material se detectan, identificando sus causas mediante la realización de pruebas rutinarias o mantenimiento preventivo y adoptando medidas para su solución.
- IC4.4** La sincronía entre los sistemas de control de los dispositivos de soporte junto con los dispositivos de funcionamiento inalámbrico como controles remotos, cámaras PTZ ("Panning", "Tilt" y "Zoom"), señales de video, audio, entre otros, se verifica procediendo a la conexión y comprobando la ausencia de latencia e interferencias externas o entre los propios dispositivos.
- IC4.5** La referencia mediante el cual se evalúa la precisión de la calibración se establece, seleccionando un monitor ajustado para esta función.
- IC4.6** El sistema de vídeo, incorporado en la cámara cinematográfica en soporte celuloide se comprueba con el visor propio de la misma, ejecutando los test internos y probando la señal de salida en cada terminal para visionado, registro o corrección.
- IC4.7** El generador de código de tiempo en vídeo multicámara seleccionado durante el período de planificación se comprueba, asegurando su funcionamiento en cámaras, mezcladores de audio y sistemas de control.
- IC4.8** Los componentes del equipo elegido se inventarían, elaborando un listado con sus números de serie, guardándolos de modo clasificado para su transporte en maletas, de modo que se eviten daños físicos e identificando el contenido de cada maleta de transporte, elaborando

el parte de pruebas de los accesorios, recogiendo el detalle de las pruebas realizadas, los defectos detectados y las soluciones aplicadas y/o pendientes.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Cámaras de cine y vídeo (analógicas y digitales). Cámaras PTZ ("Panning", "Tilt" y "Zoom"). Ópticas y accesorios ópticos. Accesorios de cámara: portafiltros, mandos de foco, parasoles, filtros y conversores, entre otros. Soportes: trípodes, estabilizadores ("gimball", "steadycam", entre otros). Accesorios de los soportes. Memoria para registro y almacenamiento de la imagen en forma de tarjeta o disco sólido entre otros. Herramientas de medida: calibradores, luxómetros, fotómetros, entre otros. Película de cine. Monitores de vídeo y de audio.

Información utilizada o generada

Normas externas de trabajo (normativa aplicable de propiedad intelectual e industrial, normativa sobre protección de riesgos laborales, normativa de protección de datos, normativa aplicable de comunicación audiovisual). Normas internas de trabajo (plan de rodaje, listados de material, partes de pruebas). Documentación técnica (manuales y tutoriales de los equipos, accesorios y del "software", catálogos técnicos).